

EMPRESA PUBLICORVIAL S.A.

**INFORME DEL COMISARIO POR EL AÑO TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

A los accionistas y miembros de la Junta Directiva de la empresa PUBLICORVIAL S.A.:

1.- En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de la empresa PUBLICORVIAL S.A., presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de Diciembre de 2011.

2.- He obtenido por parte del administrador información sobre las operaciones y registro que consideremos necesario. Así mismo, he revisado el Balance General de la empresa al 31 de Diciembre de 2011 y los correspondientes Estados de Resultados, a esa fecha. Estos Estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía.

3.- Mi revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Estas normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados. Consideramos que nuestra revisión provee una base razonable para nuestra opinión.

4.- En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la empresa PUBLICORVIAL SA. Al 31 de Diciembre de 2011, y los resultados de sus operaciones de conformidad con las NEC.

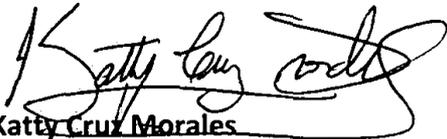


5.- Como parte de mi revisión, se verifico que se da cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

6.- Los resultados de nuestra revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados en relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en mi opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de la empresa PUBLICORVIAL S.A. por el año terminado al 31 de diciembre de 2011.

7.- Adicionalmente, se efectuó una revisión a la estructura del control interno de la Compañía con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo con relación a la revisión de los estados financieros de la Compañía por el año 2011. En base a esta revisión del sistema de control interno se pudo determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2011.

8.- El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.


Katty Cruz Morales
Comisario
CI # 0924057151



